

UJ272

Quito, martes 30 de junio del 2015

Señora
Mara Elizabeth Zuleta Fernández
Presente.-

Me es grato comunicar a usted que mediante la Escritura de Constitución de la Compañía "ONCOGAMA S.A.", se designó a usted para el cargo de PRESIDENTA de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- **Denominación de la compañía.-** ONCOGAMA S.A.
- 2.- **Fecha de constitución e inscripción.-** Se constituyó como Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada el 29 de mayo del 2015, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito. Doctora Flor de María Rivadeneira e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de junio del 2015.
- 3.- **Nombrado en virtud:** de la Escritura de Constitución, en la Disposición Transitoria Primera.
- 4.- **Denominación del cargo.-** Presidenta
- 5.- **Facultades estatutarias.-** Las contempladas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia temporal y definitiva del Gerente General.
- 6.- **Período de vigencia.-** Cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

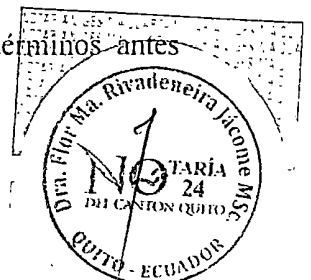
Atentamente,

Mayra de las Mercedes Sánchez Vélez

Quito, martes 30 de junio de 2015.

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Mara Elizabeth Zuleta Fernández
C.C.: 1704218914





TRÁMITE NÚMERO: 45272



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10536
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONCOGAMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZULETA FERNANDEZ MARA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1704218914
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3003 DEL:12/06/2015 NOT. 24 DEL: 29/05/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en ~2~
fojas útiles.

Quito, a 06 JUL 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

